tenga efecto por la presente Cometo y en
Cargo a dho S. Corregor q. luego sin dila
cion alguna de la probidencia q. Con
benga y sea necesaria p.a los Concejos
y depositarios de los Pósitos de la Ciud.d y
y Lugares sig.tes — A dha Ciud.d de
Murcia = Villas de Blanca = Albudeyte =
Zenti = Lorquí = Ricote = Orzera = Ornos =
fortuna = Abanilla = Lugar de D. Jus.
hellin = Tobarra Calasparra = Alman
sa = Alpera = Las Alguazas = Jumilla
Yecla = Chinchilla = Requena = Utiel
Villena = Espinardo = M.te alegre = y el
che, Agan Regulacion de lo q. Importan
las Cruzes q. se deven Cobrar en este a.o
de lo q. se a dado en expresado a cada uno
de lo q. se a multiplicado de lo q. se hubiere
dado p.a pan de ar, y q. el Zelemin de
Cruzes de Cada fg.a Reintegrado en su Pos
to se venda al precio Corr.te y todo se
ponga separado con Cuenta y Razon
para el dho Serv.o y q. quede en la Casa
del Posito por Cuenta y Riesgo de los
Llaveros y depositarios, y prontam.te sin